

A person in a grey suit is writing on a tablet with a white stylus. In the background, another person is holding a coffee cup. A laptop is open on the desk. The scene is set in a bright, modern office.

ARAMBURU
CASTAÑEDA
BOERO

abogados

#InfoACB

Se aprueba la Directiva Administrativa que regula el uso de la firma electrónica y firma digital en los actos médicos y actos de salud

A través de la Directiva Administrativa No. 343-MINSA/OGTL-2023 **"Directiva Administrativa que regula el uso de la firma electrónica y firma digital en los actos médicos y actos de salud"**, emitida el 17 de mayo de 2023 y aprobada vía Resolución Ministerial No. 462-2023/MINSA, se establece que **el profesional de la salud deberá usar la firma digital en los actos médicos y de salud como característica indispensable para reconocer a la historia clínica electrónica como tal**, para lo cual deberá estar previamente vinculado con una institución prestadora de servicios de salud (Ipress) pública, privada o mixta, mediante un régimen laboral o vínculo contractual.

Además, las Ipress deberán garantizar que los datos estadísticos generados hayan recibido el tratamiento de la información adecuado, lo que incluirá un proceso de anonimización.

Si deseas más información, puedes contactarnos a:
aramburucastanedaboero@acb-abogados.com

Si te sirvió este contenido, no olvides:

